

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE AL VIRUS DE LA VIRUELA DEL MONO (MPXV)

De modo general, **en todo momento se seguirán las recomendaciones vigentes de las autoridades sanitarias para la prevención y control de la transmisión del virus MPXV.**

Para obtener información epidemiológica actualizada:

<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/alertaMonkeypox/home.htm>

Las medidas recomendadas para la atención de pacientes en investigación o confirmados de MPX incluyen las **precauciones estándar, las precauciones de transmisión por gotas, por contacto** y, por principio de precaución, **las de transmisión aérea.**

Se incluye a continuación una serie de medidas y recomendaciones, para tener en cuenta para la prevención y protección de los trabajadores:

- Todos los casos en investigación o confirmados de MPX deben permanecer aislados y bajo vigilancia.

En caso de ingreso hospitalario, por principio de precaución, el ingreso debe llevarse a cabo en una habitación con presión negativa, si hay disponibilidad. En caso contrario, en una habitación individual con baño incluido. No deben utilizarse habitaciones con presión positiva.

- En los procedimientos de trabajo con posible contacto con personas consideradas caso sospechoso, probable o confirmado de MPX se deben incluir las medidas de prevención y protección de la persona trabajadora.

- Reforzar la formación del personal de nuevo ingreso y de aquél que pueda participar en la atención de casos en investigación o confirmados de MPX sobre riesgos, precauciones para prevenir la exposición, disposiciones en materia de higiene, utilización y empleo de ropa y EPIS, así como de las actuaciones en caso de incidente/accidente y para la prevención de éstos. La asistencia a la formación debe quedar documentada.

- Reforzar la información del personal de nuevo ingreso y de aquél que pueda participar en la atención de casos en investigación o confirmados de MPX. Entregar fichas informativas relativas a precauciones estándar (H-1, H-2), prevención de la infección por virus MPX (H-27), utilización correcta de EPIS (H-16, H-17, H-18), prevención de lesiones por instrumentos cortopunzantes (H-26), actuación en caso de exposición biológica accidental (H-5) y puesta y retirada de EPIS (cartel). La entrega de información debe quedar documentada.

Las fichas de información se encuentran en la web de la Consellería de sanidad en:

Recursos humanos → Información laboral → Prevención de riesgos Laborales →
Información de interés → Fichas Informativas y recomendaciones

<https://www.san.gva.es/web/secretaria-general-administrativa/fichas-informativas-y-recomendaciones-de-higiene-industria>

- Reducir al mínimo posible el número de profesionales que estén o puedan estar expuestos al estrictamente necesario, según el escenario de riesgo y criterios asistenciales.
- Elaborar procedimiento de trabajo para la toma y transporte de muestras de personas consideradas caso sospechoso, probable o confirmado de MPX. Atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 664/1997:
 - El lugar para la toma de muestras para diagnóstico de MPVX debe estar acondicionado para evitar la dispersión del virus a otros lugares de trabajo y la infección de otras personas. Se dotará con los materiales necesarios para la realización de la toma de muestras y su transporte al laboratorio, según indicaciones de las autoridades sanitarias.
 - El envío de muestras para diagnóstico del virus MPX se realizará como mercancía de categoría A cumpliéndose las prescripciones de la normativa para el N.º ONU 2814. Se debe avisar del envío previamente al laboratorio para que pueda adoptar las medidas adecuadas
- El diagnóstico del virus MPX se puede realizar en laboratorios con nivel de bioseguridad BSL2 utilizando precauciones más estrictas de tipo 3. Según el documento de la OMS Laboratory testing for the monkeypox virus: Interim guidance⁵ para técnicas no propagativas se recomiendan las siguientes medidas:
 - Las muestras biológicas, antes de su inactivación, deben ser manipuladas en cabina de seguridad biológica (CSB) clase I o clase II. Una vez inactivadas adecuadamente no requiere la manipulación en CSB.
 - El personal de laboratorio debe llevar los EPIs adecuados, especialmente en el manejo antes de la inactivación.
 - Cuando se requiera el uso de centrífuga para el procedimiento, deberían usarse tapas de seguridad o rotores sellados.

- Realizar la limpieza y desinfección de superficies y objetos contaminados con un desinfectante de uso hospitalario o con una dilución de 1:100 de hipoclorito sódico (lejía) de uso doméstico.
- Realizar la gestión de residuos según los protocolos utilizados habitualmente en el centro de trabajo. Los residuos se consideran residuos sanitarios específicos o de riesgo (grupo III).
- Continuar con el mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación de los centros. Se mantendrán las condiciones de funcionamiento establecidas para la prevención de la COVID-19, siendo éstas también adecuadas para la prevención de la MPX.
- Reforzar los circuitos de lencería, en caso necesario, para garantizar que la ropa de trabajo y textiles del centro se puedan gestionar adecuadamente. Recordar, si es preciso, la prohibición expresa de que los trabajadores se lleven la ropa de trabajo a su domicilio para su lavado y descontaminación.
- Entregar y documentar la entrega de equipos de protección individual adecuados a la actividad realizada. (Anexo 2)
- Establecer procedimientos de trabajo para limpieza y desinfección de equipos y dispositivos médicos que no sean de uso exclusivo para el paciente ni desechables, según indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva, así como equipos de protección individual reutilizables (protección ocular o facial), según instrucciones de fabricantes.
- Elaborar listados del personal que atiende a casos en investigación o confirmados de MPX.

Listado de personal que atiende a casos en investigación o confirmados. *Con el fin de identificar los contactos estrechos del personal durante la actividad asistencial, **la persona responsable de cada Servicio/Unidad** mantendrá un listado de todo el personal sanitario que atiende a casos en investigación o confirmados. Se registrarán también el personal de empresas externas, (limpieza, transporte sanitario, etc.). En el supuesto que se identifique un caso confirmado sobre el que no haya habido una sospecha inicial, las personas responsables de cada servicio/unidad realizarán el registro con carácter retrospectivo, identificando al personal que haya atendido al caso.*

Los listados de personal deberán ser enviados a la Unidad Periférica de Prevención de Riesgos Laborales UPRL N^o 13 para la identificación y seguimientos de contactos estrechos y el intercambio de información en la coordinación de actividades empresariales.

Datos contacto Prevención Riesgos Laborales

Email: uprl_helda@gva.es

Teléfono: 966 97 50 87

- Las medidas de prevención y control deberán mantenerse actualizadas en base a las recomendaciones de Ministerio de Sanidad y de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.


Se adjunta ficha informativa H-27 manejo de pacientes en investigación o confirmados de infección por el virus de la viruela de los monos realizada por el Servicio de Prevención de riesgos Laborales de la CSUSP y anexo II EPIS recomendados.

Fuentes:

Protocolo para la detección precoz y manejo de casos ante la alerta de viruela de los monos (Monkeypox) en España (Ministerio de Sanidad, 31.05.2022).


Criterios de Actuación de las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales ante la alerta sanitaria por la viruela de los monos (MPX) Código: CT-17 Versión: 2 fecha: 01.06.2022

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección, por ello se recomienda consultar las modificaciones del “Protocolo para la detección precoz y manejo de casos ante la alerta de viruela de los monos (Monkeypox) en España” de Ministerio de Sanidad publicadas en las web ministerial.

 GENERALITAT VALENCIANA Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CÓDIGO: CT-17 VERSIÓN: 2 FECHA: 01/06/2022
	CRITERIO TÉCNICO	
CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ANTE LA ALERTA SANITARIA POR LA VIRUELA DE LOS MONOS (MPX)		

ANEXO 2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS EN INVESTIGACIÓN Y CONFIRMADOS DE MPX.

Lugar	Actividad/ personal	Equipos de protección
Centro sanitario Atención domiciliaria Atención urgente en otros centros o vía pública	Personal que presta asistencia sanitaria y otro personal que entra en zona de aislamiento (limpieza, manejo de cadáver, mantenimiento, ...) (procedimientos sin generación de aerosoles)	Guantes Mascarilla FFP2 Gafas de montura integral o pantalla facial Bata desechable (en caso de posibilidad de salpicaduras o de contacto con secreciones utilizar bata impermeable o complementar con delantal de plástico)
	Personal sanitario que realiza técnicas que pueden generar aerosoles o procedimientos sobre la vía aérea Otro personal que está presente durante la realización de técnicas que pueden generar aerosoles o procedimientos sobre la vía aérea	Guantes Protección ocular ajustada o protector facial completo Mascarilla FFP3 Bata impermeable de manga larga (si bata no fuera impermeable y se prevén salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, complementar con delantal de plástico) Calzas
Centro sanitario / atención domiciliaria	Toma de muestras para diagnóstico de MPX	Guantes Mascarilla FFP2 Gafas de montura integral o pantalla facial Bata desechable

 GENERALITAT VALENCIANA Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CÓDIGO: CT-17 VERSIÓN: 2 FECHA: 01/06/2022
	CRITERIO TÉCNICO	
CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ANTE LA ALERTA SANITARIA POR LA VIRUELA DE LOS MONOS (MPX)		

Lugar	Actividad/ personal	Equipos de protección
Laboratorio de análisis clínicos	Manejo de muestras biológicas	Guantes Mascarilla FFP2 Gafas de montura integral o pantalla facial Bata desechable (en caso de posibilidad de salpicaduras o de contacto con secreciones utilizar bata impermeable o complementar con delantal de plástico)
Laboratorio de microbiología	Manejo de muestras para diagnóstico	EPIs según procedimientos normalizados de trabajo de laboratorio (laboratorio con nivel de bioseguridad BSL 2 utilizando precauciones más estrictas de tipo 3)

FICHA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MANEJO DE PACIENTES EN INVESTIGACIÓN O CONFIRMADOS DE INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA VIRUELA DE LOS MONOS

H-27

Información sobre la viruela de los monos (Monkeypox, MPX)

El Ministerio de Sanidad ha emitido una **alerta sanitaria** ante la aparición en España y otros países de Europa de casos de la viruela de los monos (MPX), sin vínculos epidemiológicos con casos importados.

La **transmisión del MPXV de persona a persona** ocurre principalmente a través de gotas respiratorias grandes durante el contacto cara a cara directo y prolongado. Además, el MPXV puede transmitirse por contacto directo con lesiones cutáneas, fluidos corporales de una persona infectada o con objetos contaminados utilizados por personas infectadas, como ropa de cama o ropa. Se han documentado otras vías de transmisión, como la transmisión de madre a hijo.

Los **síntomas** iniciales descritos hasta el brote son fiebre, dolor de cabeza, dolores musculares, linfadenopatías y cansancio. Entre 1 y 5 días después del inicio de la fiebre, se desarrolla una erupción cutánea o exantema que a menudo comienza en cara y luego se extiende a otras partes del cuerpo.

Medidas dirigidas a la prevención y control de la infección.

- Con carácter general, se deben extremar las **medidas de precaución estándar ante cualquier paciente**. Seguir las recomendaciones de las fichas informativas *H-01* y *H-02 Precauciones estándar*.
- En todo momento se seguirán **los procedimientos de trabajo** y las recomendaciones específicas contenidas en los protocolos o procedimientos de actuación establecidos.
- Todos los **casos en investigación o confirmados de MPX deben permanecer aislados y bajo vigilancia**.
- Durante la atención del paciente se deben seguir, además de las precauciones estándar, las **precauciones de transmisión por contacto** y, por principio de precaución, las de **transmisión aérea**.

Las recomendaciones actuales son:

1. Respecto al uso de equipos de protección individual (EPIs):
 - El **personal sanitario que atiende** casos en investigación o confirmados, así como las **personas que entren en la zona de aislamiento**, deben llevar equipos de protección individual adecuados: guantes de protección, bata desechable, protección ocular de montura integral y mascarilla FFP2.
 - **En los procedimientos que generen aerosoles** (intubación traqueal, lavado bronco-alveolar, ventilación manual, etc.) se deberá reducir al mínimo el número de personas expuestas y **todas** deben llevar: guantes de protección, bata impermeable de manga larga, protección ocular ajustada de montura integral, mascarilla FFP3 y calzas.
 - El **personal que recoge muestras clínicas para investigación por el laboratorio** debe llevar equipos de protección individual adecuados: guantes de protección, bata desechable, protección ocular de montura integral y mascarilla FFP2.
 - En todo momento se seguirán las instrucciones de uso del fabricante. Es especialmente importante asegurar el buen ajuste y sellado de las mascarillas FFP2/FFP3. Seguir las recomendaciones generales de las fichas informativas *H-16 Normas generales para el uso de EPIs*, *H-17 Utilización correcta de los guantes*, *H-18 Protección respiratoria: máscaras FFP* y del *cartel de puesta y retirada de EPIs*.

- Los EPIs se colocarán antes de entrar en la zona de aislamiento. Una vez utilizados se eliminarán dentro de la zona de aislamiento, con excepción de la protección respiratoria que se retirará fuera de la misma. Se realizará una correcta higiene de manos después de retirar el equipo de protección.
 - Los EPI desechables se deben colocar en los contenedores adecuados y deben ser tratados como residuos infecciosos.
 - En caso de incidencias en la utilización de los EPIs lo comunicará a su mando intermedio.
2. El **envío de muestras para diagnóstico del virus MPX** se realizará como mercancía de categoría A cumpliéndose las prescripciones de la normativa para el N.º ONU 2814. Se debe avisar del envío previamente al laboratorio para que pueda adoptar las medidas adecuadas.
 3. El **diagnóstico del virus MPX** se puede realizar en laboratorios con nivel de bioseguridad BSL2 utilizando precauciones más estrictas de tipo 3.
 4. De forma general, en el **manejo de las muestras en el laboratorio** para analíticas de rutina (por ejemplo, hemograma, bioquímica u orina) de pacientes con diagnóstico o sospecha de infección por virus de la viruela de los monos, se deberán seguir las pautas estándar y recomendaciones generales de bioseguridad establecidas para los laboratorios de nivel BSL-2.
 5. Se debe tener cuidado al manipular la **ropa sucia** para evitar el contacto directo con el material contaminado. La ropa sucia no debe sacudirse ni manipularse de manera que pueda dispersar partículas infecciosas. Se debe introducir en una bolsa que reúna las condiciones adecuadas de estanqueidad y seguir el circuito de lencería establecido.
 6. Se debe realizar **la limpieza y desinfección de las superficies** con las que ha estado en contacto el paciente y/o sus secreciones. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro sanitario o con una lejía a una concentración del 0,1% (si se utiliza lejía doméstica, la dilución sería 1:50 pues, normalmente, está a una concentración inicial del 5%).
 7. Se deben seguir los protocolos de descontaminación, mantenimiento y eliminación de **residuos** utilizados habitualmente para otro tipo de microorganismos con el riesgo de propagación y mecanismo de transmisión similar. Los residuos se consideran residuos de grupo III o como residuos sanitarios específicos o de riesgo.
 8. Cuando sea necesario realizar el **transporte del paciente**, se podrá realizar en una ambulancia convencional. El personal que intervenga en el transporte deberá ser **informado previamente** y deberá utilizar EPIs adecuados (ver punto 1). Una vez finalizado el transporte se procederá a la desinfección del vehículo y a la gestión de los residuos producidos.
 9. Si está **embarazada** o tiene alguna enfermedad/tratamiento que pueda suponer un estado de **inmunosupresión** comuníquelo a su mando intermedio y a su Unidad Periférica de Prevención de Riesgos Laborales.

Fuentes: *Protocolo para la detección precoz y manejo de casos ante la alerta de viruela de los monos (Monkeypox) en España (Ministerio de Sanidad, 31.05.2022). Protocolo para la detección precoz y manejo de casos ante la viruela de los monos (Monkeypox) (Dirección General de Salud Pública y Adicciones, Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, 23.05.2022).*